Señor
Juan Paulo Vélez Ruíz
Jefe Biblioteca

El suscrito Rector de la Institución Universitaria de Envigado, nombrado mediante resolución del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado N°20250001 del 03 de abril de 2025 y acta de posesión del 29 de abril de 2025, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Biblioteca suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato, que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	CD - 20250225
DEPENDENCIA:	**Biblioteca**
MODALIDAD CONTRACTUAL	Contratación directa – sin pluralidad de oferentes
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 900129305-1
OBJETO:	Renovar la suscripción al servicio de acceso a las bases de datos **JSTOR**, **APA PSYCNET**, **MCGRAW-HILL ACCESSENGINEERING** Y **ASM TECHNICAL BOOKS**, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR:	**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($168.579.600) EXENTO DE IVA** conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T.
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será **un (1) año** contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II. **Parágrafo**: Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2026, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un

	único pago en la vigencia 2025.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a Juan Paulo Vélez Ruíz adscrito a la Biblioteca.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
RECTOR
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN PAULO VÉLEZ RUÍZ
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.